

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**

**DE 26 DE JULIO DE 2011**

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de julio de dos mil once, siendo las doce horas se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Popular:** Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera, Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo, Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero, Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo Socialista:** Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

**Grupo IULV-CA:** Don Antonio Molina López y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General en Funciones: Don José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de comenzar con el orden del día de la sesión la Presidencia anuncia que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, muy especialmente recordando la memoria de Mónica, asesinada brutalmente la pasada semana en Otura y manifiesta que esta Corporación Provincial trabajará siempre y se esforzará para que estos asesinatos de violencia machista no se produzcan en esta provincia, ni en ningún punto de Andalucía, ni de España. Concluye reiterando el compromiso de la Institución para seguir trabajando en esa línea.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva y elección de Presidente celebrada el día 14 de julio de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**2º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 y en especial el apartado 3º de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida al mismo por la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la misma, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D 2568/1986, de 28 de noviembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del mismo, la Presidencia da cuenta de la constitución de los Grupos Políticos y la designación de Portavoces de los mismos, efectuados mediante escrito dirigido a la Presidencia, en que figuran todos sus integrantes y presentado en la Secretaría General en el plazo establecido en el artículo 24 del mismo ordenamiento, como sigue:

**GRUPO POPULAR:**

**Presidente del Grupo:** Don Sebastián Pérez Ortiz.

**Portavoz titular:** Don José Torrente García.

**Portavoz adjunto:** Don José Francisco Tarifa Sánchez.

**- Miembros:**

Doña Luisa María García Chamorro.

Doña Rosa María Fuentes Pérez.

Don José Antonio Robles Rodríguez

Don José María Guadalupe Guerrero.

Don José Antonio González Alcalá.

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

Doña Leticia Moreno López.

Doña Marta Nieves Ballesteros.

Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

Doña María Merinda Sadaba Terribas.

**GRUPO SOCIALISTA-PSOE de Andalucía:**

**Portavoz titular:** Don José Entrena Ávila.

**Viceportavoz:** Don Gerardo Sánchez Escudero.

**- Miembros:**

Doña Antonia María Antequera Rodríguez.

Don José María Aponte Maestre.

Doña Olvido de la Rosa Baena.

Don Miguel Ángel Gamarra García.

Doña Fátima Gómez Abad.

Don Manuel Gregorio Gómez Vidal.

Doña Olga Manzano Pérez.

Doña Emilia Mata Vílchez.

Don Manuel Megías Morales.

**GRUPO IULV-CA:**

**Portavoz:** Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

**- Miembro:**

Don Antonio Molina López.

El Pleno acuerda quedar enterado de la constitución de los referidos Grupos Políticos y designación de sus Portavoces.

**3º.- RÉGIMEN DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 58.a) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la citada ley, así como de los preceptos concordantes del R.O.F., viene a formular a este Pleno la siguiente:

### **PROPUESTA**

Sobre el régimen de las sesiones ordinarias del Pleno, éstas propone que se celebren el último jueves de cada mes, a las 10 horas, salvo que la Junta de Portavoces acuerde su variación. (art. 11 Reglamento Orgánico Provincial).

El régimen de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se propone que se celebre semanalmente.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

### **4º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del ROP y de los artículos 58 letra b), 119 letra b), 123 y siguientes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF, viene a formular la siguiente:

### **PROPUESTA**

#### **PRIMERO**

De creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, como órganos complementarios y obligatorios y para una correcta organización y funcionamiento de asistencia a los órganos colegiados de la misma en las siguientes:

- **COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, ASISTENCIA A MUNICIPIOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PROVINCIAL**, que informará en materia de las competencias de las Delegaciones de:
  - Fomento y Obras Públicas.
  - Asistencia a Municipios.
  - Medio Ambiente.
  - Empleo y Desarrollo Provincial.
  
- **COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, CULTURA, DEPORTES, IGUALDAD Y JUVENTUD**, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:
  - Bienestar Social.
  - Familia.
  - Cultura.
  - Deportes.
  - Igualdad y Juventud.

- **COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**, que informará en materia de competencias de la Presidencia y Mociones.
- **COMISIÓN INFORMATIVA DE FUNCIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN, ECONOMÍA Y TURISMO**, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:
  - Función Pública
  - Economía y Especial de Cuentas.
  - Contratación y Patrimonio.
  - Turismo.
- **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO** del personal funcionario al servicio de la Diputación de Granada y del Convenio Colectivo Unificado del personal laboral al servicio de la Diputación de Granada, vigentes, que atenderá a las funciones establecidas en los mismos.

Cada una de las Comisiones Informativas se ajustará en lo no especificado anteriormente a cada una de las competencias establecidas en la Resolución de la Presidencia de Delegación de 15 de julio de 2011.

## **SEGUNDO**

Las mismas estarán compuestas por aquellos miembros de la Corporación que se nombren por los distintos grupos políticos, que en la siguiente proporcionalidad se designen: (art. 125 ROF)

P.P.: 5 miembros.

P.S.O.E.: 3 miembros.

IULV-CA: 1 miembro.

A excepción de la C.I.V. que se regirá en cuanto a su composición por lo dispuesto en sus respectivos acuerdos.

## **TERCERO**

Los miembros de las Comisiones Informativas serán designados por cada Grupo Político mediante escrito dirigido al Presidente de la Corporación, quien convocará la primera sesión que celebren.

## **CUARTO**

Los miembros de las Comisiones Informativas que anteceden se reunirán bajo la Presidencia del de mayor edad para elegir y proponer al Presidente de la Corporación el presidente efectivo de la Comisión y a su suplente en quien pueda

delegar, conforme al artículo 125 a) del ROF. De dicha delegación se dará cuenta al Pleno.

#### **QUINTO**

Las Comisiones Informativas se reunirán, como máximo, en sesiones ordinarias el día anterior a la convocatoria del Pleno; entre la convocatoria y la celebración de la sesión plenaria no podrá transcurrir menos de 48 horas (art. 37 ROP).

#### **SEXTO**

Los Secretarios/as de las Comisiones Informativas comunicarán inmediatamente a la Secretaría General, al término de su celebración, las modificaciones que hayan podido existir respecto al orden del día de las mismas, tanto si se ha retirado algún punto como si existiesen otros asuntos urgentes.

#### **SÉPTIMO**

De conformidad con el artículo 172 del ROF, no se incluirá en el orden del día de las Comisiones Informativas ningún asunto que no lleve incorporado el informe jurídico correspondiente, así como el documento de retención de crédito, autorización de gasto o el documento contable que corresponda, cuando el expediente sea susceptible de generar obligaciones económicas a cargo de la Corporación.

#### **OCTAVO**

Asimismo, a tenor del artículo 173 del mismo cuerpo legal, tampoco se incluirán los asuntos sin que previamente conste y con la antelación legalmente establecida (art. 83.2 de la Ley 30/1992) además, los informes de la Secretaría General y la Intervención de Fondos, cuando se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Socialista Don Gerardo Sánchez Escudero para preguntar, a título de organización de agendas, si se entiende por tanto que las comisiones informativas ordinarias se celebrarán los lunes antes del Pleno del jueves.

El Sr. Presidente responde afirmativamente y dice que en cualquier caso, en la Junta de Portavoces que hoy se va a constituir se establecerán los criterios que sean mejores para toda la Corporación.

Acto seguido, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

Y de conformidad con los escritos dirigidos a la Secretaría General por los Portavoces de los Grupos Políticos comunicando los nombres de los Diputados que van a componer las distintas Comisiones Informativas al efecto constituidas, estas quedan integradas por los siguientes señores/as Diputados/as:

**COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, ASISTENCIA A MUNICIPIOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PROVINCIAL.**

**GRUPO POPULAR:**

TITULARES

Doña Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro  
Don Francisco J. Maldonado Escobar  
Don José Francisco Tarifa Sánchez  
Doña Maria Merinda Sádaba Terribas  
Doña Leticia Moreno López

SUPLENTE

Don José A. Robles Rodríguez  
Doña Marta Nievas Ballesteros  
Doña Rosa María Fuentes Pérez  
Doña Inmaculada Hernández Rodríguez  
Don José María Guadalupe Guerrero

**GRUPO SOCIALISTA:**

TITULARES

Don Manuel Megias Morales  
Don Gerardo Sánchez Escudero  
Don Miguel Ángel Gamarra García

SUPLENTE

Don José M. Aponte Maestre  
Doña Emilia Mata Vílchez  
Don Manuel Gómez Vidal

**GRUPO IULV-CA:**

TITULAR

Don Antonio Molina López

SUPLENTE

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

**COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, CULTURA, DEPORTES, IGUALDAD Y JUVENTUD.**

**GRUPO POPULAR:**

TITULARES

Don José Antonio Robles Rodríguez  
Don Francisco Rodríguez Guerrero  
Doña Leticia Moreno López  
Don José Antonio González Alcalá  
Doña Rosa María Fuentes Pérez.

SUPLENTE

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez  
Doña Luisa María García Chamorro  
Don José María Guadalupe Guerrero  
Doña María Merinda Sádaba Terribas  
Don Francisco Javier Maldonado Escobar

**GRUPO SOCIALISTA:**

TITULARES

Doña Fátima Gómez Abad  
Doña Olvido de la Rosa Baena  
Doña Emilia Mata Vílchez

SUPLENTE

Doña Olga Manzano Pérez  
Doña Antonio Antequera Rodríguez  
Don Manuel Megías Morales

**GRUPO IULV-CA:**

TITULAR

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

SUPLENTE

Don Antonio Molina López

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.**

**GRUPO POPULAR:**

TITULARES

Don José María Guadalupe Guerrero  
Don José Torrente García



Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Doña Luisa María García Chamorro

Don José Antonio Robles Rodríguez

SUPLENTE

Don José Francisco Tarifa Sánchez

Doña Leticia Moreno López

Doña Rosa María Fuentes Pérez

Doña Marta Nievas Ballesteros

Don Francisco Javier Maldonado Escobar

**GRUPO SOCIALISTA:**

TITULARES

Don Gerardo Sánchez Escudero

Doña Fátima Gómez Abad

Doña Olga Manzano Pérez

SUPLENTE

Don Miguel Ángel Gamarra García

Don José María Aponte Maestre

Don Manuel Megías Morales

**GRUPO IULV-CA:**

TITULAR

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

SUPLENTE

Don Antonio Molina López

**COMISIÓN INFORMATIVA DE FUNCIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN,  
ECONOMÍA Y TURISMO.**

**GRUPO POPULAR:**

TITULARES

Don José Torrente García

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Doña Rosa María Fuentes Pérez

Doña Marta Nievas Ballesteros

Don José María Guadalupe Guerrero

SUPLENTE

Doña Luisa María García Chamorro

Doña Leticia Moreno López

Don Francisco Rodríguez Guerrero

Don José Francisco Tarifa Sánchez

Doña María Merinda Sádaba Terribas

**GRUPO SOCIALISTA:**

TITULARES

Doña Antonia Antequera Rodríguez

Don Manuel Gómez Vidal

Don José María Aponte Maestre

SUPLENTE

Doña Olvido de la Rosa Baena

Don Gerardo Sánchez Escudero

Doña Emilia Mata Vilchez

**GRUPO IULV-CA:**

TITULAR

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

SUPLENTE

Don Antonio Molina López

**5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 en relación con el punto 1. Letra b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 58.c del RD 2568/86 ROF, y de lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, formula la siguiente **PROPUESTA:**

**NOMBRAR EN:**

**PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA**

**Presidente:** El Presidente de la Diputación.

TITULARES

**Por el PP:**

Don José Antonio González Alcalá

Doña Luisa María García Chamorro

**Por el PSOE:**

Doña Olvido de la Rosa Baena

SUPLENTE

Doña Marta Nievas Ballesteros

Don José Torrente García

Don José María Aponte Maestre

Doña Fátima Gómez Abad

Doña Emilia Mata Vilches

**Por IULV-CA:**

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

Don Antonio Molina Pérez

**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

**Presidente:** El Presidente de la Diputación.

**TITULARES**

**SUPLENTE**

**Por el PP:**

Don Francisco Javier Maldonado Escobar

Doña Rosa María Fuentes Pérez

Doña Luisa María García Chamorro

Don José A. Robles Rodríguez.

Don José Torrente García

Doña Leticia Moreno López

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez

Don Francisco Tarifa Sánchez

**Por el PSOE:**

Doña Antonia Antequera Rodríguez

Don Manuel Gómez Vidal

Don Manuel Megías Morales

Doña Olga Manzano Pérez

**Por IULV-CA:**

Doña María Asunción Pérez Cotarelo

Don Antonio Molina López

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**(CEMCI)**

**Presidente:** El Presidente de la Diputación.

**TITULARES**

**SUPLENTE**

**Por el PP:**

Doña Luisa María García Chamorro

Don José A. Robles Rodríguez

Don José M<sup>a</sup> Guadalupe Guerrero

Doña Rosa María Fuentes Pérez

Don José Torrente García

Doña Leticia Moreno López

**Por el PSOE:**

Don Manuel Megías Morales

Don José María Aponte Maestre

Doña Emilia Mata Vilches

Doña Olga Manzano Pérez

**Por IULV-CA:**

Doña M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo

Don Antonio Molina López

**AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**(A.P.A.T.)**

**Presidente:** El Presidente de la Diputación.

TITULARES

SUPLENTE

**Por el PP:**

|                                     |                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Doña Inmaculada Hernández Rodríguez | Don José Torrente García.          |
| Don José Antonio Robles Rodríguez   | Doña Luisa María García Chamorro   |
| Doña Rosa María Fuentes Pérez       | Don Francisco J. Maldonado Escobar |

**Por el PSOE:**

|                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Don José María Aponte Maestre | Doña Antonia Antequera Rodríguez |
|-------------------------------|----------------------------------|

**Por IULV-CA:**

|                          |                                             |
|--------------------------|---------------------------------------------|
| Don Antonio Molina López | Doña M <sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo |
|--------------------------|---------------------------------------------|

**Alcaldes:**

- Titular: Alcalde de Cenes de la Vega: Don José Julián López Montes.
- Suplente: Alcalde de Otura: Don Ignacio Fernández-Sanz Amador.
- Titular: Alcalde del Ayuntamiento de Huetor Vega: Don Mariano Molina del Paso.
- Suplente: Alcalde de Albolote: Don Pablo García Pérez.
- Titular: Alcalde de Fuente Vaqueros: Don Francisco J. Martín Suarez.
- Suplente: Alcalde de Cijuela: Don Juan Antonio Bellido Lozano.

**AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

**(A.P.E.I.)**

**Presidente:** El Presidente de la Diputación.

TITULARES

SUPLENTE

**Por el PP:**

|                                   |                                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------|
| Doña Luisa María García Chamorro  | Don José Torrente García               |
| Don José Antonio Robles Rodríguez | Doña Inmaculada Hernández Rodríguez    |
| Don José Antonio González Alcalá  | Doña Rosa M <sup>a</sup> Fuentes Pérez |

**Por el PSOE:**

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| Don Gerardo Sánchez Escudero | Doña Emilia Mata Vilchez     |
| Don Manuel Gómez Vidal       | Doña Olvido de la Rosa Baena |

**Por IULV-CA:**

|                          |                                             |
|--------------------------|---------------------------------------------|
| Don Antonio Molina López | Doña M <sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo |
|--------------------------|---------------------------------------------|

**Alcaldes:**

- Titular: Alcalde de Otura: Don Ignacio Fernández-Sanz Amador.

- Suplente: Alcalde de Cenes de la Vega, Don José Julián López Montes.
- Titular: Alcalde de Albolote: Don Pablo García Pérez.
- Suplente: Alcalde de Huetor Vega, Don Mariano Molina del Paso.
- Titular: Alcalde de Benamaurel: don Juan Francisco Torregrosa Martínez.
- Suplente: Alcalde de Arenas del Rey; Doña Francisca García Moreno.

### **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS PARA GAYS Y LESBIANAS.**

Titular: Doña Marta Nievas Ballesteros.

Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

### **ASOCIACIÓN "RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA".**

Titular: Doña M<sup>a</sup> Luisa García Chamorro.

Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

### **ASOCIACIÓN TERMALISMO DE ANDALUCÍA**

Titular: Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Luisa García Chamorro.

### **CETURSA**

Titular: Don Sebastián Pérez Ortiz. Presidente de la Diputación.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

### **CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.**

Titular: Don Sebastián Pérez Ortiz. Presidente de la Diputación.

Suplente: Don Francisco Rodríguez Guerrero.

### **CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

### **CONSORCIO "ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA"**

Titular: Don José Antonio González Alcalá.

Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

**CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

P.P.:

Titular: Doña Luisa María García Chamorro.

Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.

PSOE:

Titular: Don Gerardo Sánchez Escudero.

Suplente: Don Manuel Gómez Vidal.

IULV-CA:

Titular: Don Antonio Molina López

Suplente: Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

**CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA.**

El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

**CONSORCIO GUADALQUIVIR.**

El Presidente de la Diputación. Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña Marta Nieves Ballesteros

**CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES "GRANADA RENOVA".**

Presidente: El Presidente de la Diputación, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Vicepresidente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

**CONSORCIO URBANÍSTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA**

Por el PP:

Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

Por el PSOE:

Titular: Don Manuel Megías Morales.

Suplente: Doña Fátima Gómez Abad.

### **FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (CESEAL)**

Titular: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

### **FUNDACIÓN GRANADINA DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

Vicepresidente: Don José Antonio González Alcalá.

Suplente: Doña Rosa María García Chamorro.

Por el PSOE:

Titular: Doña Olvido de la Rosa Baena.

Suplente: Doña Olga Manzano Pérez.

Por IULV-CA:

Titular: M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo.

Suplente: Don Antonio Molina López.

### **FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA**

Titular: Don José A. Robles Rodríguez.

Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

### **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don Sebastián Pérez Ortiz.

Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.

### **FUNDACIÓN JOSÉ MARTÍN RECUERDA**

Don José María Guadalupe Guerrero.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Don José Entrena Ávila para pedir al Sr. Secretario General un informe acerca de la legalidad en el nombramiento de representantes en el Patronato de Turismo y anuncia el voto favorable de su Grupo en este punto.

Seguidamente la Presidencia, con la salvedad realizada por el Portavoz del Grupo Socialista, entiende que la propuesta queda aprobada por unanimidad, a la espera de que se le emita el informe por parte del Vicesecretario General.

**Por consiguiente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.**

#### **6º.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Por el Sr. Presidente se presenta al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** El Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, determina, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, así como las cuantías que corresponden a cada uno, según el grado de responsabilidad. El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva, si es aceptado por aquel. (art. 13 del ROF).

Vicepresidentes/as, Diputados/as con delegación, Portavoces de los Grupos Políticos y Diputados/as sin delegación, a propuesta del Portavoz del Grupo Político, en las siguientes cantidades recogidas en el Presupuesto de 2011.

- Vicepresidencias: 59.133,11 €.
- Titulares de delegaciones y portavocía: 54.695,05 €.
- Titulares de delegaciones: 52.625,10 €.
- Cargos electos sin delegación y con portavocía: 52.625,10 €.
- Cargos electos sin delegación: 50.555,03 €.
- Titulares de delegaciones con dedicación parcial: 50% de la retribución establecida para la dedicación exclusiva.

Asistencias: Los Sres/as Diputados/as sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 €.



La determinación de los Diputados/as con sus responsabilidades se realizará por Resolución de la Presidencia, en aplicación de este acuerdo, conforme al artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la nueva redacción, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

**SEGUNDO.-** En cuanto a la financiación de los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, se desglosa en una cantidad fija mensual por Grupo por importe de 3.000 € y una cantidad variable consistente en 980 € por Diputado/a y mes.

La Presidencia abre un turno de intervenciones, concediendo en primer lugar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, quien expone lo siguiente: Gracias Sr. Presidente. La propuesta tiene un eje sobre el que gira absolutamente basada en la austeridad. El Grupo de Gobierno entiende que ese es el mensaje que se transmite en las urnas el pasado día 22 de mayo y por tanto hemos considerado que la propuesta debe tender hacia el ahorro en materia de cargos y puestos de confianza en esta casa. Por consiguiente el primer envite está ahí, con la reducción en 20 puestos de confianza por parte de este Equipo de Gobierno y eso en cifras globales va a suponer en torno al 30% de ahorro en lo que respecta a ceses y en cuanto a la cuantía económica estamos hablando en torno a 1.100.000 € de ahorro anual. Si computamos globalmente la propuesta, llegamos a la conclusión de que estamos hablando de 4.400.000 euros que este Gobierno empieza ahorrando sin demora alguna en puestos de libre designación. Es una apuesta por la austeridad, creo que todos debemos de concluir que es necesario plasmar en hechos el mensaje que los ciudadanos nos han enviado y no solamente se queda eso ahí, sino que estamos hablando de un 35% de ahorro en el capítulo 1, que precisamente es donde aquí hay que mostrarse mucho más inflexible. La masa salarial de los que se quedan tampoco se congela, sino que se reduce; nosotros hacemos caso en este aspecto a la voz del pueblo y esa voz también nos obliga a llevar esa conclusión; la masa retributiva de los puestos de confianza que siguen desempeñando su labor en la Diputación se reduce también en un 10%, lo cual, como digo, no es una congelación sino que es un recorte. Las asignaciones a los Grupos Políticos tiene también una reducción importante, basada en la austeridad como hemos venido hablando y esa reducción implica que los Grupos van a pasar a percibir 3.000 euros al mes por Grupo y la asignación por Diputado va a subir de 860 a 980 euros, entendiendo que hay que garantizar el funcionamiento democrático de los partidos políticos. Creo que seguimos sumando austeridad a esta cuestión; escuchar a quien manda, es decir escuchar al pueblo es nuestra obligación y de ahí que hagamos esa propuesta, que no queda mal pero que además es una propuesta necesaria en los tiempos que corren, es más, nosotros creemos que es necesario remarcar el hecho de que por parte de la Presidencia de la Institución, pues lógicamente no se vaya a percibir salario alguno pero es que además se renuncia a esa propuesta que había por parte del anterior Presidente según la cual cobraba 600

euros al mes, además de los 65.000 euros que tenía de salario; es decir, ahí también hay ahorro, esta Institución va a dejar de pagar 600 euros al mes al actual Presidente porque no es necesario. En cualquier caso creo que esta aportación del Equipo de Gobierno empieza mostrando esa fotografía que repito y reitero el pueblo nos pidió el día 22 de mayo, que era la fotografía de la austeridad.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, que dice: Muchas gracias Sr. Presidente y suerte en este primer Pleno. *El pueblo que es muy sabio dice que Pitágoras nunca miente, dos y dos normalmente son cuatro.* El problema es que hay veces que la interpretación de *ese dos y dos son cuatro* es distinta. Evidentemente hay que dar la enhorabuena al Equipo de Gobierno por haber tenido como punto fundamental a la hora de trabajar en este tema la austeridad y en este caso bajada de cargos de libre designación, incluso de masas salariales de estos cargos de libre designación. Pero en esa interpretación del *dos y dos son cuatro*, nosotros hacemos las cuentas y no nos salen exactamente igual que le sale al Partido Popular. Por ejemplo, la asignación a Grupos Políticos, es cierto que ha bajado de 8.000 a 3.000 lo cual me parece perfectamente lícito, pero ha subido un poco la cantidad variable en función de los Diputados/as. Evidentemente en este caso y mientras no haya ningún elemento corrector, los Grupos minoritarios salimos en franca pérdida, de forma que para nosotros este cambio supone una rebaja del 54'50% mientras que para el Partido Popular esta rebaja en función de la austeridad es solamente del 5%. Por lo tanto yo creo que si realmente hablamos de austeridad como tal, yo sugeriría que las cuentas, estas cuentas de ingeniería que ha hecho el PP para vender esta austeridad por encima de todo, pues se aplicaran a partir de ese 54'50% de menos aportación a un Grupo Político, no solo para mantener un Grupo Político o para garantizar su funcionamiento, sino para garantizar el trabajo por la provincia. Ustedes han estado muchos años en la oposición, han estado lógicamente con una estructura fuerte y eso lo han utilizado para trabajar a su manera por la provincia, quiero decir que se puede trabajar por la provincia en el gobierno y en la oposición. En el caso nuestro lo fundamental es tener esa infraestructura para trabajar por todos los granadinos/as de la provincia de Granada y no solo por garantizar o mantener el funcionamiento de un grupo político. En este caso, como digo, la rebaja que el PP ha tenido ha sido de escasos 1.000 euros mientras que en el caso de IU ha sido como les digo del 54'50%. Entiendo que ahora las cuentas que se nos pueden hacer son que salimos ganando porque somos los que más tenemos por Diputado; verdaderamente este argumento de la proporcionalidad se podría utilizar en este caso y en otros siempre que esa proporcionalidad empezara en este juego político desde el principio y cuando digo desde el principio me refiero a una ley electoral que es la que no nos permite tener nunca los diputados o los parlamentarios, concejales/as que nos corresponderían de forma proporcional por el número de votos, desgraciadamente, lógicamente a la ley D'Hondt. Por supuesto que estamos de acuerdo en las rebajas que ha habido en cuanto a los cargos de confianza, sí es cierto y así lo hemos comentado antes en la Junta de Portavoces, que para tener las cuentas más claras, yo hubiera necesitado tener no solamente el dinero de los puestos

que se crean nuevos o los puestos que se continúan, sino también tener el importe de los puestos que se suprimen. Es cierto que esos datos están y se pueden buscar pero como la documentación yo la recibí ayer, pues no nos ha dado tiempo; no obstante, ya digo que tampoco es problema porque hay mucho tiempo por delante para hacer estas cuentas. Por lo tanto, aún como he dicho anteriormente, estando en desacuerdo con el concepto de austeridad que desde el PP se utiliza, porque es un poco como la *austeridad del Sr. Arenas: austeridad para los demás y para mí un sueldo como el que tengo*, evidentemente esto es una cuestión del Equipo de Gobierno y por tanto nosotros nos vamos a abstener.

Seguidamente interviene por el Grupo Socialista Don Gerardo Sánchez Escudero, que dice: En primer lugar manifestar el acuerdo con esos ejes principales que promueven esta propuesta: austeridad, ahorro y destino de estas cantidades a creación de empleo, a promoción de empleo para los granadinos y granadinas que se encuentran desempleados. Hasta aquí perfecto. Sí me gustaría en primer lugar hacer una petición, yo creo que sería positivo y aunque todos conocemos porque así lo ha manifestado públicamente que el Sr. Presidente no tendrá dedicación exclusiva en la Diputación, yo creo que sí sería bueno que apareciera para posibles circunstancias posteriores, cuál sería la remuneración en caso, ya digo, de que se produjera, del Presidente de la Diputación. También quiero y por la mención que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, dejar claro una cosa: El Sr. Caler, anterior Presidente, percibía un plus de 600 euros por vivienda y en primer lugar eso se hizo con toda la transparencia del mundo porque fue una aprobación de este Pleno por unanimidad, con el voto favorable de todos los Grupos Políticos y en segundo lugar creo que todos estaremos de acuerdo que las circunstancias personales de residencia del Sr. Caler dista mucho de las del actual Presidente, dado que uno tenía su residencia en Caniles y el otro la tiene en Granada. Nos manifestamos de acuerdo con algunas de las posturas expuestas por Izquierda Unida; creemos que existe una desproporcionalidad y creo que sí debe de existir una sensibilidad con aquellos grupos minoritarios. Es por esto que aunque nos manifestamos plenamente de acuerdo con la congelación de los salarios de los Diputados, la posición del Grupo Socialista va a ser de abstención.

El Sr. Torrente de nuevo toma la palabra manifestando en primer lugar, sobre la intervención de la Diputada de Izquierda Unida, lo siguiente: Yo creo que aquí podemos dar las vueltas que queramos pero es que al final lo que cuenta es el resultado y aquí está la representación de lo que el pueblo ha querido y nosotros no vamos a ser culpables de que ustedes tengan dos Diputados, eso no lo puedo resolver yo, ni el Presidente de la Institución. En cualquier caso ustedes le llaman mecanismo corrector, yo le llamaría de otra forma, lo que ustedes tenían antes era un mecanismo protector porque aquí había antes una mayoría insuficiente que tenía que sustentarse en el apoyo de ustedes y eso conllevaba unas dádivas; los socialistas tenían que hacer un esfuerzo con ustedes para intentar garantizarse una mayoría que no tenían en el Pleno y por eso tenían que dar ese mecanismo protector con el que compensar su generoso apoyo durante los últimos 4 años al Equipo de Gobierno. Y si están

ustedes de acuerdo con esa austeridad, no me negarán que la propuesta no va en ese estilo, congelando sueldos de corporativos, eliminando el sueldo del Presidente de la Diputación, que no necesita cobrar de esta casa, y yo lo que no puedo entender es por qué ustedes, señores del Grupo Socialista, se empeñan en que eso conste, cuando no tiene por qué constar hasta tanto no haya una nueva situación que obligue a que eso se imponga y será entonces cuando se convoque un nuevo Pleno de organización y funcionamiento para proponerlo en esa misma situación. Referente a los gastos de alquiler, yo no niego que el Sr. Martínez Caler tuviese ese complemento previsto y expuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, lo que sí que nos falta por ver es el contrato de alquiler, todavía no lo hemos visto y posiblemente sería un detalle de transparencia si el Sr. Martínez Caler nos enseñase el contrato de alquiler que nos diga que efectivamente ese dinero ha ido a pagar el alquiler de un piso; no digo que no lo hiciera pero nos gustaría saber si ese contrato está firmado y ha estado en vigor durante los 4 últimos años. Creo que la propuesta es acorde al signo de austeridad que corre en estos tiempos y por tanto desde el Grupo Popular creemos que es la propuesta que hay que votar favorablemente porque no hay motivos para hacerlo en contra.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo dice: Es cierto que el pueblo nos ha dado dos Diputados, en eso sé que ustedes no han podido hacer nada, quizás de ahora en adelante sí puedan facilitar que en vez de dos podamos tener uno, o ninguno, quizás sea uno de sus objetivos pero lo que sí quiero dejar claro es que el apoyo que nosotros hemos dado a la gobernabilidad de esta provincia en un cogobierno con el Partido Socialista, ese poder que se supone que hemos tenido por ser necesarios, jamás lo hemos utilizado para perjudicar al Partido Popular, ni en su estructura como partido ni desde luego a los Diputados/as perjudicarles e impedirles su trabajo por la provincia. Ese es el hecho de que nosotros solamente teníamos un asesor y dos secretarios, es decir no teníamos grandes liberados por tener ese poder y desde luego ninguno ha sido a costa de quitárselo al Partido Popular. Por lo tanto vamos a utilizar la misma vara de medir y vuelvo a insistir en que ustedes no han bajado, el PP todo lo más que ha podido perder ha sido 1.000 euros en las cuentas entre estar en la oposición y estar en el Equipo de Gobierno, digo como partido, independientemente lógicamente de los puestos de gobierno; mientras que el paso de la oposición del Partido Socialista y de Izquierda Unida de estar en el gobierno a pasar a la oposición ha sido una bajada terrible, que además aceptamos, solamente vuelvo a decir, sugiero que si hemos bajado en 54'50% como Grupo, pues para hacer austeridad que el PP, insisto en vez de bajar un 5% también se podía haber aplicado ese 54'50%.

Nuevamente el Sr. Torrente toma la palabra para dejar claro y que conste en acta lo siguiente: Sra. Pérez Cotarelo, la comparativa con el año 2011 y el año 2012 habla a las claras en lo que consiste el debate. Mientras que en el 2011 el Partido Popular percibía por Diputado 1.473 euros, el Partido Socialista 1.422 euros, ustedes percibían 4.800 euros por Diputado. La propuesta es que en el 2012 el Partido Popular perciba 1.194 euros por Diputado, el Partido Socialista 1.252 euros por Diputado y ustedes más de la mitad de ambos, 2.480 euros por

Diputado. Sra. Pérez Cotarelo, no diga que no hacemos esfuerzo, porque el Grupo Popular está perdiendo 32.000 euros de asignación y teniendo posibilidades legítimas de gobierno renuncia a 20 puestos de confianza para evitar con ello el salario de 20 personas de confianza en esta casa. No puede usted decir las cosas sin ser ciertas del todo, tiene usted que decirlas con todo lo que concierne a las cifras puestas en el escaparate correcto, en el escaparate de la austeridad y del ahorro y quédese con la cifra global que es la que yo creo que los ciudadanos deben de captar: 4.400.000 euros menos de gastos en puestos de confianza en 4 años; eso es lo que cuenta y eso es lo que Sebastián Pérez y su Gobierno van a llevar adelante porque entienden que es el mensaje del pueblo.

El Sr. Presidente termina este debate con dos reflexiones. Sra. Pérez Cotarelo, no le quepa a usted la menor duda que desde esta Presidencia se va a procurar que el trabajo que tiene que ejercer su Grupo libre y democráticamente de estar en la provincia, de llevar propuestas, iniciativas y por supuesto lícitamente criticar aquellas cuestiones que estime que no son correctas por parte de este Equipo de Gobierno, vamos a poner todo lo que tengamos que poner para que lo hagan, aunque eso no es incompatible con los gestos que nos están reclamando a gritos los ciudadanos ahí fuera. Por tanto yo creo que hoy, en un ejercicio de responsabilidad de los 27 Diputados/as, creo que estará la sociedad granadina en general y esta provincia en particular muy satisfecha porque realmente ven que estamos dando pasos en la línea que ellos están reclamando y que están demandando, y que nos han dicho a Izquierda Unida, al Grupo Socialista y al Partido Popular, pero sin menoscabo en absoluto de que su Grupo, o el Grupo Socialista, o el Grupo Popular puedan ejercer sus tareas que democráticamente le han otorgado los ciudadanos en esta casa. Por lo tanto en ese aspecto puede estar tranquila y lo que sí es un hecho absolutamente contestable y creo que tenemos que alegrarnos todos y felicitarnos todos, es que mientras que en otros Plenos de constitución las circunstancias han sido otras, en las que no entro ni valoro, lo que sí está claro es que la provincia de Granada, esta Institución, ha hecho un gesto con toda su Corporación en Pleno que es aplaudido por todo el mundo y al final nadie va a sacar más o menos rentabilidad política o electoral, estamos haciendo lisa y llanamente lo que nos reclaman los ciudadanos y yo creo que decirles que iniciamos estas sesiones que van a ser muy intensas a lo largo de los próximos 4 años, ahorrando casi 5 millones de euros y además con un compromiso de los tres Grupos Políticos para que ese dinero vaya a la generación de riqueza y empleo en la provincia, creo que es un motivo de gran satisfacción para todos. Por lo tanto, con la tranquilidad de que deben saber que vamos a trabajar en esa línea, creo que todos muy felices y muy satisfechos, porque una cosa es predicar y otra dar trigo. Aquí hemos dicho claramente los tres Grupos que hay que apretarse el cinturón y hoy, en este Pleno dentro de unos segundos vamos a tomar un acuerdo que creo que hasta hoy, nunca se había visto en esta Institución Provincial en un Pleno de organización, de lo cual yo, honradamente y usted lo comprenderá, me siento muy satisfecho.

Acto seguido procede a la votación del expediente, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 13 (PSOE, IULV-CA)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda fijar las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación, así como la financiación de los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, en los términos recogidos en la Propuesta.

#### **7º.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.**

Visto el acuerdo Plenario de fecha 14 de julio de 2011 por el que se constituye la nueva Corporación para el período 2011-2015, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local que establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato, así como el art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes de materia de Régimen Local, **la Presidencia PROPONE al Pleno Corporativo:**

**PRIMERO.-** Determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual del modo que sigue:

- Jefe Gabinete Presidencia. 50.900
- Directora Gabinete de Comunicación: 42.000
- Jefe Adjunto del Gabinete de Comunicación: 35.000
- Secretaria Particular de Presidencia: 35.000
- Servicios Audiovisuales: 30.000
- Coordinador Oficina del Portavoz del Equipo de Gobierno: 42.000
- Asesores grupos políticos (3): 35.000.
- Secretarios grupos políticos (7): 28.983,32.
- Coordinador de Presidencia: 50.900
- Coordinador Oficina Concertación: 42.000
- Coordinador Delegación Cultura: 42.000
- Coordinador Delegación Área Economía: 42.000
- Coordinador de Seguridad: 42.000

- Director Delegación de familia y bienestar social: 50.900
- Director Delegación de Fomento y Obras Públicas: 53.063,41
- Coordinador Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial: 42.000
- Coordinador Delegación de Fomento y Obras Públicas: 42.000
- Coordinadora Centros Sociales: 42.000
- Coordinador Delegación Función Pública: 42.000
- Coordinador Asistencia a municipios: 42.000
- Coordinador Delegación Deportes: 42.000
- Coordinador Delegación Igualdad de Oportunidades: 42.000
- Coordinadora Integración Social: 42.000
- Director Economía y Función Pública: 50.900
- Coordinador del PFEA: 35.000
- Asesor Actividades Culturales: 35.000
- Coordinador de Protocolo: 35.000
- Coordinador Delegación Contratación y Patrimonio: 35.000

Asimismo, el personal eventual percibirá las dietas e indemnizaciones fijadas para los Señores Diputados y Señoras Diputadas. Las cantidades anteriormente señaladas se actualizarán anualmente en la cuantía en que se incrementen las retribuciones del Personal de la Corporación.

De lo anteriormente expuesto se suprimen los puestos de Personal Eventual que se detallan a continuación:

- Director de la oficina de Concertación Granada en Red.
- Coordinador de Relaciones Institucionales.
- Director de Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local.
- Director de Área Economía, Hacienda y Personal.
- Director de Área Obras, Servicios y Desarrollo.
- Asesoría de procesos de contratación.
- Director de Seguridad.
- Director del Área de Bienestar y Derechos de la ciudadanía.
- Subdirector Delegación Promoción Económica y Empleo.
- Subdirector Área de Obras, Servicios y Desarrollo.
- Subdirector Delegación Centros Sociales.
- Subdirector Delegación Recursos Humanos.

- Subdirector Delegación Asistencia a Municipios.
- Subdirector Delegación Cultura y Juventud.
- Subdirector Delegación de Deportes.
- Subdirectora Delegación de Igualdad.
- Subdirector Delegación de Integración social.
- Asesor de actividades culturales y juventud.
- Asesor área de Cultura, Juventud y Cooperación Local.
- Asesor de procesos recursos humanos.
- Coordinadora Comisión de seguimiento del 0,7.
- Coordinador de Desarrollo (2).
- Coordinador de juegos provinciales.
- Coordinador Asesor de zonas deportivas.
- Coordinador de Energías Renovables.
- Periodistas de grupos políticos (3).
- Asesores de grupos políticos (3).
- Secretarios de grupos políticos (4).

De los relacionados son de nueva creación los siguientes:

- Coordinador de Presidencia: 50.900
- Coordinador Oficina Concertación: 42.000
- Coordinador Delegación Cultura: 42.000
- Coordinador Delegación Área Economía: 42.000
- Coordinador de Seguridad: 42.000
- Director Delegación de familia y bienestar social: 50.900
- Director Delegación de Fomento y Obras Públicas: 53.063,41
- Coordinador Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial: 42.000
- Coordinador Delegación de Fomento y Obras Públicas: 42.000
- Coordinadora Centros Sociales: 42.000
- Coordinador Delegación Función Pública: 42.000
- Coordinador Asistencia a municipios: 42.000
- Coordinador Delegación Deportes: 42.000
- Coordinador Delegación Igualdad de Oportunidades: 42.000
- Coordinadora Integración Social: 42.000
- Director Economía y Función Pública: 50.900
- Coordinador del PFEA: 35.000



- Asesor Actividades Culturales: 35.000
- Coordinador de Protocolo: 35.000
- Coordinador Delegación Contratación y Patrimonio: 35.000

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación del art. 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, relativo a Asignaciones, Indemnización, Dietas y Gastos de Locomoción del Personal de Empleo y realizar la tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente por el Área competente.

**TERCERO.-** Adecuar y aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo conforme a los nuevos puestos de trabajo del Personal Eventual, de conformidad con el Anexo que se adjunta a la presente propuesta.

Abierta la deliberación por la Presidencia, el Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García expone lo siguiente: Partimos de una base que significaba que en anterior Gobierno de esta Institución tenía 63 puestos de confianza, de libre designación. La propuesta que traemos al Pleno de hoy consiste en reducir en 20 puestos de confianza, lo cual nos lleva a obtener la conclusión de que hay una reducción de más del 30% con respecto a los cargos de confianza del anterior gobierno, incluyendo en este cómputo lógicamente la propia Diputación como eje principal y los organismos autónomos dependientes de la misma. Creo que el ahorro en ese aspecto ya ha quedado manifiesto anteriormente, es claro y profundo y nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que esto sea así, necesario que se así y eso conllevará no una congelación sino una reducción del importe máximo de esos cargos de confianza, por lo que creo que en ese aspecto la sociedad debe de ver que la Institución Diputación Provincial cumple lo que prometió el Partido Popular y Sebastián Pérez como Presidente, pero que además ve hecho realidad una cuestión que a todos creo que esta mañana nos debe de alegrar por cumplir con esas expectativas.

Seguidamente hace uso de la palabra la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, para hacer constar que la argumentación que utilizaba en el primer punto sirve para ésta y volver a decir que todo lo que sean medidas de ahorro son celebradas por parte de Izquierda Unida, aunque también entendemos que esto es una cuestión del Equipo de Gobierno y por ello anunciamos la abstención.

Por el Grupo Socialista interviene Don Gerardo Sánchez Escudero del modo que sigue: Me van a permitir la intervención del Grupo Socialista en primer lugar porque no nos coinciden los datos que están suministrando ustedes, tanto hoy como en los medios de comunicación. Nosotros vamos a analizar los datos a los que hemos tenido acceso y que lógicamente son los que aparecen en el expediente. Desconocemos si en organismos dependientes de la Diputación se van a adoptar medidas similares, cuando se adopten las analizaremos. En este momento lo

que sí apreciamos es que se produce una bajada de 51 personas con el calificativo de "eventual", a 36. Una bajada de 15 personas. Reitero la afirmación que hacíamos en el anterior punto del orden del día: austeridad, ahorro, destinar estas cantidades a generación de empleo es la máxima que también preside la actitud y el eje de trabajo del Grupo Socialista. Pero creo que es bueno que hagamos un análisis para ver como se distribuye esta bajada de 15 puestos de personal eventual, personal de confianza. Observamos que el equipo de dirección de esta Diputación baja de 31 a 26; es decir se produce una disminución de 5 personas, solo 5 puestos de confianza, es un esfuerzo importante que nosotros evidentemente apoyamos. Lo que no parece razonable es que donde se produce la bajada importante es en los Grupos Políticos. De 20 personas trabajando para los Grupos, se pasa a 10; es decir una disminución del 50%, pero es que además estas 10 personas en el Grupo del Partido Popular, aplicando el baremo de distribución perderían 3 personas, un 30%, y la oposición perdería 7 personas, un 70%. Por eso tenemos que afirmar y no nos parece correcto que esta bajada la soporte sobre todo la oposición, parece que tendría que ser más equitativa, parece que esa voluntad de ahorro y austeridad debería de aplicárselo el Equipo de Gobierno y el Partido Popular en primer lugar. Hablan de una bajada de salarios del 10%, algo que nosotros no apreciamos en los números que aparecen en el expediente. La Jefa del Gabinete de Presidencia baja un 4% su salario, nos parece bien, pero no nos pueden decir que es un 10%. Lo mismo le ocurre a la Directora del Gabinete de comunicación, hay cargos como el del Director de la Delegación de Fomento y Obras Públicas que permanece igual en lo que son cantidades importantes, o el Director de la Delegación de Familia y Bienestar Social que baja un 0'4%; el Director de Economía y Función Pública que lo hace en un 4% ... Es decir, no encontramos esa bajada del 10%. Tenemos esa apreciación de que es fácil predicar austeridad pero austeridad para los demás, que sean los demás los que se aprieten el cinturón. Nos parecería más correcto que esa austeridad fuera repartida entre todos los grupos que componen esta Diputación. Sin embargo, vuelvo a reiterarme, entiendo y en eso tenemos que estar de acuerdo con ustedes, en que esta reducción es positiva siempre y cuando ese ahorro se destine a la creación de puestos de trabajo, generación de empleo, que es lo que necesitan los granadinos y granadinas.

De nuevo el Sr. Torrente interviene diciendo: Sr. Sánchez, el caso es que esa austeridad que ustedes ahora mismo celebran, nosotros hemos intentado con los puestos de confianza dar una imagen positiva en tanto que el Equipo de Gobierno necesita organizarse y tener su estructura al servicio de los granadinos sin perder el ritmo de trabajo que exige una Institución tan importante como es la Diputación Provincial. Ya tiene que estar usted contento de que no hayamos llegado al nivel de austeridad que usted puso en Armilla cuando gobernaba. Nosotros no hemos llegado a ese nivel de austeridad impuesto en Maracena,, ni al de Baza, y créame que creemos en la necesidad de que todos tengamos una estructura mínima para poder desempeñar nuestra labor. Le digo a usted lo mismo que le he dicho anteriormente a la representante de Izquierda Unida: el Partido Popular no va a renunciar a ser el Partido mayoritario de este Pleno y no va a renunciar a los derechos que inherentemente esa victoria electoral, democráticamente

le toca. ¿Es que usted quiere que como tenemos gobierno y hemos ganado, que renunciemos a la estructura de grupo ¿. ¿Que nosotros renunciemos para que nosotros ganen más en estructura?. ¿Por qué?. Le digo lo mismo que le dije a la representante de IU, ganen las elecciones y tengan ustedes más representación, que no es ni más ni menos que el discurso que en esta casa ha estado dándonos muchos días y muchas horas un señor que ha estado sentado dos puestos más allá de donde está usted sentado hoy, el Sr. Aponte. Y yo sé que al final aquí lo que queda es lo que se invoca. *Tantas veces sin estar invocando sin estar a Sebastián Pérez que al final Sr. Aponte ahí lo tiene usted sentado. Sus oraciones han sido escuchadas, el pueblo granadino ha tenido en cuenta sus peticiones y su plegaria fíjese que pronto ha llegado, ahí lo tiene usted, ahora sí que puede usted hablar de Sebastián Pérez, con motivo y presencia, aquí lo tiene usted.* En cualquier caso, creo Sr. Sánchez que la austeridad tiene sus niveles puestos en el hecho de tampoco dejar desorganizada la Institución. Creo que la reducción es ejemplar, la apuesta en el ahorro también y eso lo tiene que demostrar el gobierno a partir de ahora. Y también le digo una cosa, con absoluta generosidad también se lo decimos desde el gobierno: Nosotros no estamos cerrados a propuestas imposibles pero tampoco a cerrar las propuestas. Esto puede mejorarse, o reducirse, en base a las necesidades, en primer lugar a la situación económica, evidentemente, y en segundo a las necesidades que se vean marcadas desde las propias obligaciones que los Grupos tengan y este gobierno no va a tener ningún empacho en si justificadamente existe la posibilidad de intentar mejorar la estructura, en tomar la decisión, no le quepa a usted ninguna duda pero permítanos que en un punto de partida nazca esta propuesta que creemos que es justa y equilibrada.

Seguidamente la Sra. Pérez Cotarelo hace constar lo siguiente: En este caso, como no somos Pitágoras ninguno, la interpretación que hacemos de los datos sigue sin confirmarse. Hay una cosa clara y es que la austeridad está siendo mucho más para unos que para otros. Para nosotros supone el 70% -estoy hablando en cuanto a la estructura básica necesaria- porque hay una serie de mínimos que un grupo provincial tengan 2 Diputados, ó 5 Diputados, esa estructura básica se necesita y nosotros posiblemente nos apañaremos porque somos gente con recursos, no económicos precisamente, pero nos acostumbraremos y amoldaremos, y desde luego haremos y cumpliremos con nuestra obligación como Diputados de la provincia de Granada. Pero vuelvo a insistirle en que no es lo mismo rebajarse un 70%, o estar en un 70% menos con respecto a los anteriores, que a un 4 ó 5% menos el PP, habiendo pasado, como digo y reitero desde la oposición al Equipo de Gobierno.

El Sr. Sánchez Escudero, dirigiéndose al Sr. Torrente, dice: Cuando le oigo hablar de Armilla, del Sr. Aponte o del Sr. Caler, me parece que no tiene muy claro lo que está tratando en este punto y me parece que esas alusiones obedecen a esa falta de argumentos. Le voy a decir que los medios que disponía el Grupo Popular y resto de Grupos cuando yo era Alcalde de Armilla se adoptó por unanimidad, con el acuerdo a favor de todos los concejales que compartían el Pleno del Ayuntamiento de Armilla. Sí quiero decirle una cosa, Sr. Torrente, ustedes disponían hasta hace unos días de 4 secretarios en su Grupo, 2 asesores y 1

periodista. Ese equipo que ustedes tenían, ahora con su mayoría absoluta lo quieren dejar reducido para el Grupo Socialista, que aproximadamente comparte una proporción similar, a un asesor y 2 secretarios. No parece razonable esa reducción. Parece razonable que haya bajada y estamos nosotros de acuerdo, vuelvo a repetir y reiteraré siempre, austeridad, ahorro, destino de ese dinero a generación de empleo, pero parece que podría ser algo más razonable que la propuesta que ustedes han traído y que evidentemente van a conseguir con su mayoría absoluta, pero hacer una llamada a posturas razonables es necesaria y sobre todo cuando las diferencias son tan abismales como las que ustedes traen en esta propuesta.

Para cerrar el debate la Presidencia concede nuevamente la palabra al Sr. Torrente, que dice: Tan solo un pequeño matiz, Sr. Sánchez, en el 2011 el Partido Popular tenía 12 Diputados; 3 meses después, tiene 14 Diputados. Y es que las cuentas hay que hacerlas con base a una nueva situación. Si las cosas fueran para no cambiarlas, eternas, pues posiblemente no haría falta ni siquiera convocar las elecciones pero es que si cambiamos, cambiamos en una nueva forma de organizarse. Nosotros entendemos que el PP mejora su situación porque tiene más Diputados y evidentemente tiene ese derecho, pero en lo que concierne a la supresión de los cargos de confianza, pues usted mismo lo ha dicho, hemos reducido el nivel porque creemos que es lo que hay que hacer. Si el futuro demuestra que es insuficiente y que nosotros tenemos la obligación de revisarlo, aquí hay absoluta transparencia, lo haremos sin ninguna duda. Y no quiero cansarle con las peticiones que hemos tenido con el Equipo anterior sin ser atendidas y ustedes hoy disfrutan exactamente de la misma infraestructura que el Equipo anterior nos dejó a nosotros, incluso de los mismos ordenadores, los mismos despachos, las mismas mesas.... Y tienen un Diputado menos. Es decir, puestos a colaborar, creo que el PP está haciendo un acople en base a una matemática electoral que no le escondo a usted ni a nadie y que es lo que el pueblo sinceramente ha mandado.

El Sr. Presidente a continuación procede a la votación del expediente, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 11 (PSOE)

Abstenciones. 2 (IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

**8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, VICEPRESIDENTES/A, DELEGACIONES DIPUTADOS/AS PROVINCIALES Y REPRESENTANTES EN ORGANISMOS COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Presidencia sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, Vicepresidentes/a, Delegaciones y representantes en Organismos competencia de la Presidencia, del modo que sigue:

**RESOLUCIÓN Nº 4013, DE 15 DE JULIO DE 2011**

*"Habiéndose constituido la Corporación en sesión de 14 de julio de 2011 y tomado posesión del cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.*

*Vistos los artículos 35 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 66, 72 y 73 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que regulan la composición y funciones de la Junta de Gobierno.*

*Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,*

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** *La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Granada estará integrada, bajo mi Presidencia, por los siguientes señores/as Diputados/as:*

*Doña Luisa María García Chamorro.*

*Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Don José María Guadalupe Guerrero.*

*Don José Torrente García.*

*Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Don José Antonio González Alcalá.*

*Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

*Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

*Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

**SEGUNDO.-** *Será competencia de la Junta de Gobierno, además de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la asistencia al Presidente a la aprobación de Protocolos Generales y Convenios de su competencia, salvo casos de urgencia, en cuyo caso se dará cuenta con posterioridad.*

*Igualmente en aquellos supuestos que por disposiciones legales o reglamentarias establezca la competencia en el Presidente, asistido de la Junta de Gobierno; así como cuando el Presidente en materias no delegadas, desee oír el parecer de este órgano, antes de tomar una decisión.*

**TERCERO.-** El régimen de las sesiones de la Junta de Gobierno se celebrarán todos los jueves, a las 9:30 horas.

**CUARTO.-** De los nombramientos que anteceden se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la presente Resolución."

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, 15 de julio de 2011

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

### **RESOLUCIÓN Nº 4014, DE 15 DE JULIO DE 2011**

"Constituida la Corporación en sesión de 14 de julio de 2011 y tomado posesión del cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Vista la Resolución de esta Presidencia de fecha 15 de julio de 2011, por la que se designa a los miembros de la Junta de Gobierno y en orden a la adecuada organización de la misma, así como para el efectivo ejercicio de las competencias asignadas legalmente a ésta y,

Vistos los artículos 34.3 y 35.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 66 a 68 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que regulan el nombramiento y funciones de los Vicepresidentes de la Diputación Provincial.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

### **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Nombrar Vicepresidentes/as de la Excma. Diputación de Granada a los siguientes señores Diputados miembros de la Junta de Gobierno:

- VICEPRESIDENTA PRIMERA: DOÑA LUISA MARÍA GARCÍA CHAMORRO.
- VICEPRESIDENTE SEGUNDO: DON JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ.
- VICEPRESIDENTE/A TERCERO: DON JOSÉ MARÍA GUADALUPE GUERRERO.

**SEGUNDO.-** Los nombramientos sustituirán, por orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Presidente, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y especialmente en el artículo 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** De los nombramientos que anteceden se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la presente Resolución.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, 15 de julio de 2011

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

### **RESOLUCIÓN Nº 4015, DE 15 DE JULIO DE 2011**

"Habiéndose constituido la Corporación en sesión de 14 de julio de 2011 y tomado posesión del cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En su virtud y haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 63, 64, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En aras a una mayor efectividad en el ejercicio de las competencias asignadas, se establecen las correspondientes DELEGACIONES de la Excmo. Diputación, a efectos de concesión de atribuciones de esta Presidencia, fijándose asimismo el contenido esencial de las mismas y las funciones que debe ejercer cada uno de los Diputados/as-Delegados/as que al efecto se nombren, por lo que **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Dependerá directamente de esta Presidencia la Secretaría General y la Intervención de Fondos.

**SEGUNDO.-** Se establecen las siguiente **DELEGACIONES:**

**DELEGACIÓN DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.** Se le encomienda a DOÑA LUISA MARÍA GARCÍA CHAMORRO la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de los siguientes servicios y materias:

- Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
- Servicio de Administración de Obras y Servicios.
- Servicio de Apoyo Técnico.
- Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Servicio de Carreteras.
- P.F.E.A.

Incluyendo VISOGSA y la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI).

**DELEGACIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.** Se le encomienda a DON JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, gestionando los siguientes asuntos:

- Servicios Sociales Comunitarios.

- Centro Provincial Drogodependencias.
- Residencia de Mayores "La Milagrosa".
- Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".
- Centro Psicopedagógico "Reina Sofía".
- Centros Sociales de Armilla.

Y la Comisión del 0'7.

**DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA.** Se le encomienda a DON JOSÉ MARÍA GUADALUPE GUERRERO la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, incluyendo el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Dirección de seguridad; Dirección del Gabinete de Comunicación; Relaciones Institucionales y Parque Móvil, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA.** Se le encomienda a DOÑA INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, respecto de:

- Tesorería.
- Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable.
- Servicio de Nuevas Tecnologías.
- Servicio de Análisis Económico de Inversiones.

Y la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT)

**DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.** Se le encomienda a DON FRANCISCO JAVIER MALDONADO ESCOBAR la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de:

- Servicio de Asistencia a Municipios.
- Oficina de Concertación Granada en Red.
- Servicio de Fomento al Desarrollo Rural (Granja).
- Centro de Desarrollo Pesquero.

**DELEGACIÓN DE DEPORTES.** Se le encomienda a DON FRANCISCO RODRÍGUEZ GUERRERO la gestión y dirección de las materias propias de esa Delegación y la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, que incluye el Servicio de Deportes y el Servicio de Instalaciones Deportivas.

**DELEGACIÓN DE TURISMO.** Se le encomienda a DOÑA MARTA NIEVAS BALLESTEROS la gestión y dirección de las materias propias de su Delegación,



*incluyendo el Patronato Provincial de Turismo, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.*

**DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.** *Se le encomienda a DOÑA ROSA MARÍA FUENTES PÉREZ la gestión y dirección de las materias propias de Contratación Administrativa, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.*

**DELEGACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.** *Se le encomienda a DON JOSÉ TORRENTE GARCÍA la gestión y dirección de esta Delegación, que incluye el Servicio de Selección y Gestión de Personal, Servicio de Promoción Profesional, Servicio de Abogacía Provincial y Relaciones con los Sindicatos y Agentes Sociales, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros y el visto bueno en los Certificados en materia de personal.*

**DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.** *Se le encomienda a DON FRANCISCO TARIFA SÁNCHEZ la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, que incluye los siguientes Servicios y materias, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros:*

- Servicio de Medio Ambiente.
- Sociedad Granada Desarrollo Innova S.A.
- RESUR.

**DELEGACIÓN DE CULTURA.** *Se le encomienda a DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCALÁ la gestión y dirección de las materias propias de su Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, respecto de:*

- Servicio de Cultura.
- Centro José Guerrero.
- Imprenta Provincial.

*Y el Patronato Cultural Federico García Lorca.*

**DELEGACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y JUVENTUD.** *Se le encomienda a DOÑA LETICIA MORENO LÓPEZ la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos respecto a terceros.*

**DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL.** *Será la responsable DOÑA MARÍA MERINDA SADABA TERRIBAS, a quien se le encomienda la gestión y dirección de las materias propias de esa Delegación y del Centro de*

*Iniciativas Empresariales (CIE), con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.*

**TERCERO.-** Los actos administrativos dictados por los Diputados en el ejercicio de las facultades delegadas, se entenderán dictados por el Presidente, correspondiendo, en consecuencia, a la Presidencia la Resolución de los Recursos de Reposición que puedan interponerse, a tenor del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**CUARTO.-** La aprobación de Protocolos Generales y Convenios, que sean competencia del Presidente, se realizará por Resolución de la Presidencia, asistido por la Junta de Gobierno, salvo en casos urgentes que podrá hacerse sin esta asistencia, dando cuenta con posterioridad a este órgano para su conocimiento; en el expediente que se instruya deberán constar previamente a su aprobación los informes jurídicos y económicos que correspondan, de conformidad con el artículo 172 del ROF.

La firma de dichos instrumentos jurídicos le corresponderá al Presidente, salvo delegación específica en algún Diputado. Se deberá acreditar la capacidad jurídica y representación que ostenta la persona que firma el Convenio, mediante la aportación del correspondiente certificado, antes de su firma.

**QUINTO.-** Las delegaciones de atribuciones que anteceden se publicarán en el B.O.P., sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la presente Resolución, notificándose personalmente a los designados y dándose cuenta al Pleno Provincial en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, 15 de julio de 2011

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

#### **RESOLUCIÓN Nº 4023, DE 18 DE JULIO DE 2011**

"Habiéndose constituido la Corporación en sesión de 14 de julio de 2011 y tomado posesión del cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

VISTA la Resolución nº 4015, de 15 de julio, por la que esta Presidencia establece las distintas Delegaciones de la Diputación, a efectos de concesión de atribuciones, fijándose el contenido esencial de las mismas y las funciones que debe ejercer cada uno de los Diputados/as Delegados que al efecto se nombran.

VISTOS los artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, Y arts. 63, 64, 120 y 121 del ROF.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

## **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Modificar la citada Resolución nº 4015, en lo relativo a:

- a) La facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de la Delegación de Deportes corresponderá al Diputado de la Delegación de Familia y Bienestar Social, Don José Antonio Robles Rodríguez.
- b) La facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de la Delegación de Turismo corresponderá a la Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, Doña María Luisa García Chamorro.
- c) La facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de la Delegación de Contratación corresponderá a la Diputada de la Delegación de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.
- d) La facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros respecto de la Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud corresponderá al Diputado de la Delegación de Familia y Bienestar Social, Don José Antonio Robles Rodríguez.

**SEGUNDO.-** De los nombramientos que anteceden se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día 15 de julio de 2011.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, 18 de julio de 2011

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

### **RESOLUCIÓN Nº 4032, DE 22 DE JULIO DE 2011**

Habiéndose constituido la Corporación Provincial en sesión de 14 de julio de 2011 y tomado posesión del cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Vistas las facultades que a esta Presidencia le confiere el artículo 34.2 en relación con el punto 1. Letra b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 63 y siguientes del R.D. 2568/86 ROF, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-**

Nombrar en representación de esta Diputación en los organismos que a continuación se relacionan a los Diputados Provinciales que se citan:

#### **AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA**

Doña Luisa María García Chamorro.

Don Francisco Tarifa Sánchez.

**ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES".**

*Titular: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

*Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRIN-TEMPLE "APROVALLE-TEMPLE".**

*Titular: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

*Suplente: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"**

*Titular: Doña Marta Nieves Ballesteros.*

*Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas .*

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA**

*Titular: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Rodríguez Guerrero.*

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don Francisco Maldonado Escobar.*

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO**

*P.P:*

*Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Doña Leticia Moreno López.*

*P.S.O.E:*

*Titular: Don José Entrena Ávila.*

*Suplente: Don Miguel A. Gamarra García.*

*IULV-CA:*

*Titular: Don Antonio Molina López*

Suplente: Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA**

Titular: José Antonio González Alcalá.

Suplente: María Merinda Sádaba Terribas

**ASOCIACIÓN "AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA**

Don Francisco Tarifa Sánchez.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO. (A.E.M.O)**

Doña Rosa María Fuentes Pérez.

**ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL – FAMSI -**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña Leticia Moreno López.

**ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015.**

El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortiz.

**CENTRO ASOCIADO A LA U.N.E.D. DE BAZA**

Titular: Don José Torrente García.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

**CENTRO ASOCIADO A LA U.N.E.D. DE MOTRIL**

Doña Luisa María García Chamorro.

Suplente: Doña Leticia Moreno López.

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE LA CARTUJA**

Doña Luisa María García Chamorro.

Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

**COMISIÓN CONSULTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CUEVA DEL AGUA**

Titular: Don José Antonio González Alcalá.

Suplente: Dona Marta Nieves Ballesteros.

**COMISIÓN GESTORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES AYNADAMAR**

*Titular: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

**COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.**

*Titular Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Don Francisco Maldonado Escobar.*

**COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE CARRETERAS.**

*Doña Luisa María García Chamorro.*

*Don José Mateos Moreno.*

*Don Guillermo García Jiménez.*

**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA V EDICIÓN "HECHO EN LA ALPUJARRA"**

*Titular: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.*

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL DE LA ALPUJARRA**

*Titular: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.*

**COMISIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS.**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

**COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.**

*Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Don José Antonio González Alcalá.*

**COMISIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES**

*Titular: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

*Titular: El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortiz.*

*Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.*

*Titular: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez.

**COMISIÓN PROVINCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE TURISMO**

Titular: Doña Marta Nievas Ballesteros.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

Titular: Doña Luisa María García Chamorro.

Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO**

Titulares: Doña Luisa María García Chamorro.

Don José Antonio Robles Rodríguez.

Don José Torrente García.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña María Merinda Sábaba Terribas.

**COMITÉ ASESOR PROVINCIAL DEL PLAN INFOCA**

Titular: Don Francisco Tarifa Sánchez.

Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.

**COMITÉ PROVINCIAL DE CRUZ ROJA**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

**CONSEJO ASESOR DEL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

**CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA (IBAD)**

Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

*Suplente: Don José Antonio González Alcalá.*

**CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**CONSEJO ESCOLAR PROVINCIAL**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Don Francisco Tarifa Sánchez.*

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD.**

*Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

**CONSEJO PROVINCIAL DE LA INFANCIA**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**CONSEJO PROVINCIAL DE EMPADRONAMIENTO**

*Titular: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

*Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

**CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

**CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSPORTES**

*Titular: Doña Luisa María García Chamorro.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

**CONSEJO TÉCNICO ASESOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN**

*Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*



**CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

*Titular: Doña Luisa María García Chamorro.*

*Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

**CONSORCIO AGUAS BLANCAS**

*Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

**CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA..**

*Titular: El Presidente de la Diputación, Don Sebastián Pérez Ortíz.*

*Suplente: Don José Antonio González Alcalá.*

**CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL**

*Vicepresidente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

*P.P.:*

*Doña Maria Merinda Sádaba Terribas.*

*PSOE:*

*Titular: Doña Emilia Mata Vilchez.*

*Suplente: Don Miguel Gamarra García.*

*IULV-CA:*

*Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo.*

*Suplente: Don Antonio Molina López.*

**CONSORCIO CULTURAL DEL MARQUESADO**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

**CONSORCIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA**

*El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortíz.*

*Don José José Antonio González Alcalá.*

*Suplentes: Doña Marta Nieves Ballesteros y Don José María Guadalupe Guerrero.*

**CONSORCIO FUNDACIÓN GRANADA PARA LA MÚSICA**

*Titulares:*

*Don José Antonio González Alcalá.*

*Doña Marta Nieves Ballesteros.*

*Suplentes:*

*Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

*Don José María Guadalupe Guerrero.*

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA.**

*Titular: Doña María Merinda Sádada Terribas.*

*Suplente: Doña Marta Nieves Ballesteros.*

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES.**

*Titular: Doña María Merinda Sabada Terribas.*

*Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO.**

*PP:*

*Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

*Titular: Doña María Merinda Sabada Terribas.*

*Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.*

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.*

*P.S.O.E.*

*Titulares: Doña Fátima Gómez Abad y Don José Entrena Ávila.*

*Suplente: Doña Emilia Mata Vilchez y Don Miguel A. Gamarra García.*

*IULV-CA:*

*Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo.*

*Suplente: Don Antonio Molina López.*

**CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

*Presidente: Don José Torrente García.*

*Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

*P.P.:*

*Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.*

PSOE:

Titular: Don José María Aponte Maestre.

Suplente: Doña Fátima Gómez Abad

IULV-CA:

Titular: Don Antonio Molina López

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo.

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS".**

Titular: Doña Luisa María García Chamorro.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

**CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA.**

El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortíz.

Suplente Doña María Luisa García Chamorro.

**CONSORCIO PARA LA SOLIDARIDAD DE LA PROVINCIA DE GRANADA**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

**CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS**

P.P.:

Titulares: Don José Antonio González Alcalá y Doña Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro.

Suplentes: Don José Fco. Tarifa Sánchez y Doña Inmaculada Hernández Sánchez.

PSOE:

Titular: Doña Olvido de la Rosa Baena.

Suplente: Don Manuel Gómez Vidal.

IULV-CA:

Titular: Doña María Asunción Pérez Cotarelo

Suplente: Don Antonio Molina López.

**CONSORCIO "PLATAFORMA POR LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR.**

Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

Suplente: Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

**CONSORCIO PRO ENERGÍAS RENOVABLES "GRANADA RENOVA"**

*Presidente: El Presidente de la Diputación, Don Sebastián Pérez Ortíz.*

*Vicepresidente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

#### **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE GRANADA**

*P.P.:*

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez. Suplente: Doña Inmaculada Hernández González.*

*Titular: Doña Marta Nieves Ballesteros. Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

*PSOE:*

*Titular: Don Miguel Ángel Gamarra García.*

*Suplente: Doña Olvido de la Rosa Baena.*

#### **CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR**

*Titular: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

*Suplente: Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.*

#### **FUNDACION CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA**

*Don Sebastián Pérez Ortíz. Presidente de la Diputación*

*Suplente: Doña Luisa María Chamorro García.*

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don José Torrente García.*

#### **FUNDACIÓN CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

*Don Sebastián Pérez Ortíz. Presidente de la Diputación*

*Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Titular: Doña Luisa María García Chamorro.*

*Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.*

#### **FUNDACIÓN PRIVADA "DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL"**

*El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortíz.*

*Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.*

#### **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL LEGADO ANDALUSÍ**

*Doña Marta Nieves Ballesteros.*

*Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.*

#### **FUNDACION FRANCISCO AYALA**

*Don José Antonio González Alcalá.*

Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.

**FUNDACIÓN IBN AL – JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA**

Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

**FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO**

Titular: El Presidente, Don Sebastián Pérez Ortíz.

Suplente: Don José Torrente García.

**FUNDACIÓN ZAYAS**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

**INICIATIVAS LIDER ALPUJARRA, S.A.**

Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

Suplente: Doña Merinda Sádaba Terribas.

**INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADISTICA (I.A.E.)**

Titular: Don Francisco Maldonado Escobar.

Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE HUÉSCAR**

Titular: Don José Torrente García.

Suplente: Don José Antonio González Alcalá.

**INSTITUTO DEL TAXI METROPOLITANO DE GRANADA.**

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Don José María Guadalupe Guerrero.

**JUNTA PROVINCIAL ARBITRAL DE CONSUMO**

Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.

**JUNTA DE HERENCIAS**

*Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA**

*Titular: Don José Torrente García.*

*Suplente: Don José Antonio González Alcalá.*

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE HUETOR**

*Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

*Suplente: Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.*

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CASTRIL**

*Titular: Don José Torrente García.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA**

*Titular: Doña Rosa María Fuentes Pérez.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.**

*Titular: Don José Torrente García.*

*Suplente: Don José Antonio González Alcalá.*

**PATRONATO DEL CENTRO MEDITERRANEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (CEMUGA)**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Doña Luisa María García Chamorro.*

**PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPICALES EN ALMUÑECAR.**

*Titular: Doña Luisa María García Chamorro.*

*Suplente: Doña Leticia Moreno López.*

**PATRONATO MUNICIPAL 3ª EDAD ALMUÑECAR.**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Doña María Luisa García Chamorro.*

**PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, S.A. (SODIAN)**

*Titular: Doña María Merinda Sabada Terribas.*

*Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.*

**SOCIEDAD ANONIMA INICIATIVAS DEL NORESTE DE GRANADA.**

*Titular: Don José Antonio González Alcalá.*

*Suplente: Doña María Merinda Sádaba Terribas.*

**VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD DE HUETOR VEGA**

*Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.*

*Suplente: Doña María Luisa García Chamorro.*

**SEGUNDO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de lo que yo, el Secretario General certifico.*

*Granada, 22 de julio de 2011*

*EL PRESIDENTE*

*EL SECRETARIO GENERAL"*

**El Pleno acuerda quedar enterado.**

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES